



ACTA N° 08/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

-----En la Ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno y siendo las nueve horas cinco minutos, se reúne en Sesión de carácter Extraordinaria y Virtual, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, presidido por el señor Vicedecano Licenciado Esteban Gabriel ARIAS, encontrándose presentes el Secretario General Abogado Pablo Sebastián ACCETTA y los/as siguientes consejeros/as: Magíster Ruth BARROSO, Licenciada Luisa ARIAS (en reemplazo de su titular), Ingeniero Jorge DÍAZ (en reemplazo de su titular), Licenciada María Concepción SALAS, Contadora Mariana Beatriz ZAVALA, Magister Leticia GUTIÉRREZ, Contadora Alicia CATUOGNO (en reemplazo de su titular), Contador Marcelo CASTRO, señor Rodrigo IGLESIAS, señora Noelia BABSIA.

I.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

-----El señor Vicedecano informa que:

. En la mañana del martes 15 de junio de 2021, se llevó a cabo la primera entrega individual de Diplomas a los Egresados de la FICA y de la FCEJS. Bajo un estricto protocolo de presencialidad adaptada, recibieron sus diplomas 115 egresados, de los cuales 69 pertenecen a la FCEJS (12 títulos de posgrado) y 46 a la FICA (1 título de posgrado). La entrega de diplomas se realizó en el aula 16 del Campus Universitario y fue transmitida por el canal oficial de YouTube.

. La Universidad Nacional de San Luis (UNSL), en virtud de negociaciones realizadas con el Ministerio de Educación de la Provincia, relacionada con la vacunación contra el COVID del personal docente y nodocente de la UNSL, se ha comprometido a aportar al Gobierno un listado de dicho personal que aún no ha sido vacunado o que cuenta con una dosis con el objetivo de priorizar su vacunación por estar afectado al sector de la Educación.

. Con una inversión conjunta de casi 11 millones de pesos, entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación, la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), el Gobierno de San Luis, y la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViME), se crearán y fortalecerán dos (2) Centros Universitarios PyME. Estos formarán parte de los 51 que se instalarán en Universidades Públicas de todo el país a través del Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER).

. Como es de público conocimiento, el pasado 9 de junio de 2021 se realizaron las elecciones DOSPU-DECOM en los distintos centros de la Universidad Nacional de San Luis. Con aproximadamente una asistencia del 40%, se renovó el directorio de la obra social.



. En el día de ayer, 22 de junio de 2021, comenzó el turno general de examen, que se extiende hasta el 25 de este mes, según la Ordenanza C.S. N°35/21.

. En la mañana de ayer martes 22 de junio, se llevó cabo el primer encuentro virtual del taller “Hacia la sensibilización y la reflexión en el marco de la Ley Micaela” destinado al claustro docente de la FCEJS y de la FICA. Este taller, lo lleva adelante el equipo del Programa Género, Sociedad, Universidad perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria, FCEJS – UNSL y por el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) de la UNSL. Es un espacio de formación con dinámica de taller ha sido pensado con la finalidad de generar espacios de reflexión y sensibilización sobre las temáticas vinculadas al género desde una perspectiva de los derechos humanos. El próximo encuentro tendrá lugar en la primera semana de julio.

. El Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación organizan e invitan a participar del primer Seminario de la convocatoria PISAC COVID-19 el día viernes 25 de junio de 2021 de 10 a 12h. mediante modalidad virtual a través de la plataforma ZOOM con inscripción previa. En este primer encuentro el eje estará centrado en Seguridad, violencia y vulnerabilidades. Entre los expositores se destaca la presencia de la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina FREDERIC. La convocatoria PISAC COVID-19 eligió a 19 proyectos de investigación del campo de las Ciencias Sociales y Humanas para la generación de nuevos conocimientos enfocados en el estudio de la sociedad argentina, en la pandemia y, en especial, en la post pandemia del COVID-19. Se trata de 6 seminarios en total.

II.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

-----Por Secretaría se informa que solicitaron justificación los/as consejeros/as:

- . Alberto MARIANI: por razones particulares.
- . Andrea CORNA: por razones particulares.
- . Alicia CATUOGNO: solicita retirarse a las diez horas.
- . Marcelo CASTRO: solicita retirarse a las diez horas, treinta minutos.
- . Leticia GUTIÉRREZ: solicita retirarse a las once horas.
- . Ruth BARROSO: solicita retirarse a las trece horas.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **justificar la solicitud de las/os consejeras/os.**

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN



- **ACTA N° 06/2021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 02 DE JUNIO DE 2021.**
- **ACTA N° 07/2021 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 16 DE JUNIO DE 2021.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **aprobar las Actas N° 06/2021 y N° 07/2021, correspondientes a las sesiones extraordinarias virtuales del 02 y 16 de junio de 2021, respectivamente.**

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

-----*El señor Vicedecano mociona el tratamiento sobre tablas de los dos temas entrados del Orden del Día.*

1.-EXP-USL:0004905/2020: MTER. MÓNICA Busettil. SOLICITA SE LLAME A ELECCIONES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **readecuar el Cronograma Electoral para la cobertura de los cargos de Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, según se solicita a fojas 107 del presente expediente.**

-----*Siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos, ingresa a la sesión la consejera María Laura RODRIGUEZ.*

2.- EXP-USL:0004642/2020: LIC. NOELIA CORTEZ. LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES. PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO.

-----La consejera Mariana Zavala mociona, que el expediente pase por la Comisión de Asuntos Académicos y que se evalúen las alternativas que las integrantes de la misma solicitaron cuando el expediente de la promoción transitoria, ingresó para su tratamiento.

-----*Siendo las nueve horas, cuarenta minutos, ingresa la sesión la consejera Elsa MORA.*

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, decidió *tratar sobre tablas* el presente tema y resolvió: **girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.**

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN



**PRESUPUESTO Y CUENTAS TRATAMIENTO EN CONJUNTO CON EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

1.-EXP-USL:0005418/2021 MG LIC HECTOR MARCELO CASABENE. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE BECA A LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS – FCEJS.

-----La comisión de extensión Universitaria en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, recomienda:

Avalar el pago de la beca de servicios a la Docente Magister Adriana MORÁN por la función de Coordinadora del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos, dependiente de la Secretaría de Extensión por los periodos solicitados. De un monto de pesos 9.000 con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a RUBRO 1 FONDO PRESUPUESTO ORDINARIO, CUENTA 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del PRESUPUESTO ANUAL 2021 de FCEJS, el que podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022 para el periodo de la beca del 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022. Esta Comisión solicita se designe la nómina de integrantes de Comisión Ejecutora que prevé el reglamento interno de funcionamiento del programa.

Requerir a la Secretaría de Extensión Universitaria se remitan al Consejo Directivo MEMORIA ANUAL del año 2020 y PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos, conforme lo establecido en el Artículo 11 parágrafo 4to de la Res CD 15/18.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen realizado de manera conjunta entre las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Extensión Universitaria y:**

- 1. Autorizar el pago de la beca de servicios a la Docente Magister Adriana MORÁN por la función de Coordinadora del *Programa de Prevención de Consumos Problemáticos*, dependiente de la Secretaría de Extensión por los periodos solicitados, cuya suma asciende a los nueve mil pesos (\$9.000) con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a Rubro 1 Fondo Presupuesto Ordinario, cuenta 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del Presupuesto Anual 2021 de FCEJS, el que podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022 para el periodo de la beca comprendido desde el 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022.**
- 2. Solicitar se designe la nómina de integrantes de Comisión Ejecutora que prevé el Reglamento interno para el funcionamiento de dicho Programa.**



3. **Solicitar a la Secretaría de Extensión Universitaria, se remita a este Cuerpo, la Memoria Anual correspondiente al 2020 y la Planificación Anual 2021 de dicho Programa, conforme lo establecido en el Artículo 11 parágrafo 4to de la Resolución N° 15/18 del Consejo Directivo.**

-----Siendo las diez horas, se retira la consejera Alicia CATUOGNO.

2.-EXP-USL:0005423/2021 MG LIC HECTOR MARCELO CASABENE. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE BECA A LA COORDINADORA DEL PROGRAMA GENERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD – FCEJS.

-----La comisión de Extensión Universitaria en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, recomienda:

Avalar el pago de la beca de servicios a la Docente Licenciada Vianel Silvana GARCÍA por la función de Coordinadora del Programa de Género Universidad y Sociedad, dependiente de la Secretaría de Extensión por los periodos solicitados. De un monto de pesos 9.000 con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a RUBRO 1 FONDO PRESUPUESTO ORDINARIO, CUENTA 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del PRESUPUESTO ANUAL 2021 de FCEJS, el que podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022 para el periodo de la beca del 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022. Esta Comisión solicita se designe la nómina de integrantes de Comisión Ejecutora que prevé el reglamento interno de funcionamiento del programa.

Requerir a la Secretaría de Extensión Universitaria se remitan al Consejo Directivo MEMORIA ANUAL del año 2020 y PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 del Programa de Género Universidad y Sociedad, conforme lo establecido en el Artículo 11 parágrafo 4to de la Res CD 06/17.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen realizado de manera conjunta entre las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Extensión Universitaria y:**

1. **Autorizar el pago de la beca de servicios a la Docente Licenciada Vianel Silvana GARCÍA por la función de Coordinadora del *Programa de Género Universidad y Sociedad*, dependiente de la Secretaría de Extensión por los periodos solicitados, cuya suma asciende a los nueve mil pesos (\$9.000) con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a Rubro 1 Fondo Presupuesto Ordinario, cuenta 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del Presupuesto Anual 2021 de FCEJS, el**



que podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022 para el periodo de la beca comprendido desde el 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022.

2. Solicitar se designe la nómina de integrantes de Comisión Ejecutora que prevé el Reglamento interno para el funcionamiento de dicho Programa.

3. Solicitar a la Secretaría de Extensión Universitaria, se remita a este Cuerpo, la Memoria Anual correspondiente al 2020 y la Planificación Anual 2021 de dicho Programa, conforme lo establecido en el Artículo 11 parágrafo 4to de la Resolución N° 06/17 del Consejo Directivo.

**PRESUPUESTO Y CUENTAS TRATAMIENTO EN CONJUNTO CON
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

3.-EXP-USL:0005424/2021 MG LIC HECTOR MARCELO CASABENE. SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE BECA A LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS PRACTICAS DE INVESTIGACIÓN – FCEJS.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuentas reunida por plataforma google meet, analiza el expediente de referencia y recomienda:

-Avalar el pago de la beca de servicios a la Docente Magister Mariel Ayelén NEME por la función de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado por los periodos solicitados y de un monto de pesos 9.000, con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a RUBRO 1 FONDO PRESUPUESTO ORDINARIO, CUENTA 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del PRESUPUESTO ANUAL 2021 de FCEJS. Dicho monto podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022, para el periodo de la beca del 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022.

-Asimismo, teniendo en cuenta el desarrollo de la reunión, con participación de la Secretaria de Investigación y Posgrado, Mg. Silvina GALETTO, los integrantes de Comisión solicitan que se realice un reglamento interno de funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación. A la vez que solicitamos al Sr. Decano, tenga por bien, luego de aprobar los informes anuales del Programa, dar a conocer dicha información en el Consejo Directivo, posterior al dictado del acto administrativo correspondiente.

-No obstante, la consejera Leticia GUTIÉRREZ y María Concepción SALAS manifiestan que la Coordinadora del Programa, sin sujetar el pago de la Beca a dicha actividad, elabore una planificación de actividades en el plazo máximo al 30 de agosto,



pero no así el informe de actividades que se elevarán oportuna y directamente a este Cuerpo.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen realizado de manera conjunta entre las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Investigación y Posgrado y:**

- 1. Autorizar el pago de la beca de servicios a la Docente Magister Mariel Ayelén NEME por la función de Coordinadora del *Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación*, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado por los periodos solicitados, cuya suma asciende a los nueve mil pesos (\$9.000) con vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021, imputándose a Rubro 1 Fondo Presupuesto Ordinario, cuenta 1.3 Decanato – Funcionamiento Dependencia del Presupuesto Anual 2021 de FCEJS, el que podrá ser actualizado por las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022 para el periodo de la beca comprendido desde el 01 de marzo al 22 de septiembre de 2022.**
- 2. Solicitar a la Secretaría de Investigación y Posgrado, se creé el Reglamento Interno para el funcionamiento del *Programa de Fortalecimiento a las Prácticas de Investigación*.**
- 3. Presentar la Planificación Anual de dicho Programa ante el señor Decano, para su posterior elevación ante este Cuerpo.**

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.-EXP-USL:0007878/2020 ABOG. MARIA LAURA RODRIGUEZ. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Avalar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en un Cargo y Jurado según lo solicitado a fojas 10 y 11, de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Simple** con destino al Área **DERECHO PRIVADO** del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la Asignatura **DERECHO PRIVADO V** de la Carrera Martillero y Corredor Público.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Efectivo, dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas**



de la asignatura “ Derecho Privado V ” de la Carrera de Martillero y Corredor Público y proponer el siguiente jurado resultante del sorteo efectuado en la presente reunión:

MIEMBROS TITULARES

Magister María Laura ESTRADA (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Héctor LAZZARI (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora María del Carmen CERUTTI (Universidad Nacional de Córdoba)

MIEMBROS SUPLENTE

Abogado Roberto Javier PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora María Gloria TROCELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Sandra Analía FRUSTAGLI (Universidad Nacional de Rosario)

5.- EXP-USL:0006730/2020 DRA. MARTA S JULIÀ. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO.

-----La Comisión de Asuntos Académicos analiza el expediente de referencia y ACONSEJA: Que en relación al Artículo 5 del anteproyecto presentado en el Expediente 6730/2020 a fojas 29, se sugiere que el mismo pase a ser parte de los considerandos, toda vez que su enunciado resulta redundante pues la Ley de Educación Superior es de cumplimiento obligatorio para todos los que se encuentran alcanzados por la misma.

En consecuencia, se propone suprimir el artículo 5 del anteproyecto y que la recomendación se agregue en los considerandos de la resolución.

Avalar el llamado a Inscripción de Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición del Aspirante **Abogado Federico Javier CACACE (D.N.I. 28.157.682)** en un Cargo y Jurado según lo solicitado (a fojas 27) de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO**, Dedicación Simple con destino al Área **DERECHO PÚBLICO** y de la **CONVERGENCIA** del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la Asignatura **DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la Carrera de **ABOGACÍA**. Según lo previsto en los Arts. N° 1, 2 y 3 Ord. C.S. N° 6/15.-

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto a fojas 27 del presente expediente y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición al Abogado Federico Javier CACACE para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Simple, con destino al Área de Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Carrera de Abogacía.**

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



6.-EXP-USL:0005480/2021 MG YUSSEF BECHER. SOLICITA PROTOCOLIZACION DELA PLANTA DOCENTE QUE CORRESPONDE A LA MAESTRÍA EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES (10° COHORTE) AÑO 2021.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado reunida por plataforma google meet, analiza el expediente de referencia y asesora: **AVALAR** la designación de la planta docente propuesta para la Maestría de Sociedad e Instituciones, 10 ° Cohorte, para el periodo del primer y segundo cuatrimestre 2021, haciendo suyo el dictamen obrante fjs. 28 de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y designar la planta docente propuesta para la “Maestría de Sociedad e Instituciones”, 10° cohorte, correspondiente al primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.**

7.-EXP-USL:0005633/2021 DRA MARIA GLORIA TROCELLO. ELEVA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA.

-----La Comisión de Investigación y Posgrado reunida por plataforma google meet, analiza el expediente de referencia y asesora: **Hacer suyo el dictamen elaborado en 27 fjs, por la Secretaría de Investigación y Posgrado y avalar la designación del Comité Académico propuesto para la carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.**

-----El Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, resolvió: **hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y designar el Comité Académico propuesto para la carrera de Posgrado, “Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia”.**

-----*Siendo las diez horas, cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión del día de la fecha.*